

Yo, **BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: Nit No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **901586922**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CONTRATO NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: **05011702026** FECHA SUSCRIPCIÓN: 30 enero 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE 2 febrero 2026 HASTA 31 julio 2026 RÉGIMEN TRIBUTARIO: **NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 10 junio 2026

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia PAGO No: 3 DE 3

VALOR A PAGAR: \$377.671.370,00 EN LETRAS: **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE**

PERÍODO DE PAGO: DESDE 1 junio 2026 HASTA 31 julio 2026

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BTS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA	143626	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	\$ 377.671.370,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: **BANCOLOMBIA S.A.** NÚMERO DE CUENTA: **53700001576** TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR \$ - A EN LETRAS

AMORTIZACIÓN ANTICIPO \$ - CUOTA NÚMERO DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ -
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	\$ 377.671.370,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ -
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	\$ -
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	\$ 377.671.370,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	\$ 377.671.370,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO	SUPERVISOR	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	<i>Brayan Avila</i>
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
CLAUDIA USME DUQUE	E.S.E FINANCIERA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	<i>Claudia Usme</i>

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA



Cooperativa de **Desarrollo
Integral y Agroalimentario**
del Norte Antioqueño



**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
CENTRO ZONAL REGIONAL ABURRA NORTE – REGIONAL
ANTIOQUIA NIT: 899999239-2**

DEBE A

**COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL
NORTE ANTIOQUEÑO "DIA NORTE"**

CON NIT: 901586922-9

La suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M.C.** (\$377.671.370) por concepto de **TERCER (3°)** desembolso, asociado al contrato N° 05011702026, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "**ICBF**" y **LA COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO, "DIA NORTE"** que tiene por objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"

Yarumal, 09 de junio de 2026

Cordialmente,

Beyen Salda

JUAN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ
CC. 71.773.365
REPRESENTANTE LEGAL.

Carrera 30 No. 30 A - 135 Plaza de Mercado Santa Rosa de Osos
cooperativadianorte@gmail.com

**LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2026**

CONTRATISTA COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO
CONTRATO No. 05011702026
SERVICIO EIH

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	COSTO CUPO MES	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 12.728	\$ 5.753.260
	AGENTE EDUCATIVO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 54.085	\$ 24.446.539
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 18.028	\$ 8.148.847
	PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 18.028	\$ 8.148.847
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 48.967	\$ 22.133.001
	GESTOR DE ALIMENTOS	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ -	\$ -
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 8.161	\$ 3.688.834
	DESPLAZAMIENTO TALENTO HUMANO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 9.789	\$ 4.424.628
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ -	\$ -
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ -	\$ -
	ARRIENDO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ -	\$ -
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 7.656	\$ 3.460.470
SEGUROS	PÓLIZA PARTICIPANTE	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 1.062	\$ 480.024
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 2.688	\$ 1.032.730
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 1.792	\$ 688.487
	REFRIGERIO	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 12.701	\$ 5.023.246
ALIMENTACIÓN	RACIÓN PREPARADA (RP)	226	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 351.240	\$ 79.380.240
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				\$ -	\$ 546.927	\$ 166.809.153
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS						\$ -
Menos ajuste x decimales						\$ (37)
Menos reinversión de inejecuciones						\$ -
Menos redistribución de ahorros						\$ -
DESCUENTOS						\$ 37
ADICIONES						\$ 57.514.376
TOTAL NETO						\$ 224.323.566

SON: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

Brayan Sala

Claudia Usme

Milena Patricia Mosquera Quinto

BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO
FIRMA (Supervisor)

CLAUDIA USME DUQUE
FIRMA (Asesor Financiero)

MILENA PATRICIA MOSQUERA QUINTO
FIRMA (Técnico De Supervisión)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.



LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2026



CONTRATISTA COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO
CONTRATO No. 05011702026
SERVICIO CDI-A

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	COSTO CUPO MES	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 19.093	\$ 2.825.716
	AGENTE EDUCATIVO	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 135.213	\$ 20.011.548
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 13.521	\$ 2.001.155
	PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 13.521	\$ 2.001.155
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 48.967	\$ 7.247.089
	GESTOR DE ALIMENTOS	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 48.967	\$ 7.247.089
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 32.645	\$ 4.831.460
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 12.242	\$ 1.811.773
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 5.554	\$ 821.992
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 5.300	\$ 784.400
	ARRIENDO	74	JUNIO-JULIO	\$ -		\$ -
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 1.908	\$ 282.195
SEGUROS	PÓLIZA PARTICIPANTE	74	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 1.062	\$ 157.176
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO	74	JUNIO-JULIO		\$ 8.480	\$ 1.066.784
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	74	JUNIO-JULIO		\$ 4.164	\$ 523.832
ALIMENTACIÓN	RACIÓN PREPARADA (RP)	74	JUNIO-JULIO		\$ 7.701	\$ 19.375.465
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				\$ -	\$ 358.338	\$ 70.988.829
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS						\$ -
Menos ajuste x decimales						\$ (118)
Menos reinversión de inejecuciones						\$ -
Menos redistribución de ahorros						\$ -
DESCUENTOS						-\$ 118
ADICIONES						\$ 33.144.089
TOTAL NETO						\$ 104.133.036

SON: CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M.I.

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

Brayan Alexander Avila Caro

Claudia Usme Duque

Milena Patricia Mosquera Quinto

BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO
FIRMA (Supervisor)

CLAUDIA USME DUQUE
FIRMA (Asesor Financiero)

MILENA PATRICIA MOSQUERA QUINTO
FIRMA (Técnico De Supervisión)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.



#NOMBRE?
LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL
VIGENCIA FISCAL 2026



CONTRATISTA COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO
CONTRATO No. 05011702026
SERVICIO CDI-D

CONCEPTO	DETALLE	CUPOS	MESES	FASE PREPARATORIA	COSTO CUPO MES	TOTAL
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 19.093	\$ 1.298.302
	AGENTE EDUCATIVO	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 135.213	\$ 9.194.495
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 13.521	\$ 919.450
	PROFESIONAL DE NUTRICIÓN	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 13.521	\$ 919.450
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 48.967	\$ 3.329.744
	GESTOR DE ALIMENTOS	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 48.967	\$ 3.329.744
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 32.645	\$ 2.219.860
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 12.242	\$ 832.436
INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 5.554	\$ 377.672
	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 5.300	\$ 360.400
	ARRIENDO	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 17.569	\$ 1.194.692
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 1.908	\$ 129.678
SEGUROS	PÓLIZA PARTICIPANTE	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 1.062	\$ 72.216
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 8.480	\$ 490.144
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 4.164	\$ 240.680
ALIMENTACIÓN	RACIÓN PREPARADA (RP)	34	JUNIO-JULIO	\$ -	\$ 7.701	\$ 8.902.241
PRESTACIÓN DEL SERVICIO				\$ -	\$ 375.907	\$ 33.811.204
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS						\$ -
Menos ajuste x decimales						\$ (31)
Menos reinversión de inyecciones						\$ -
Menos redistribución de ahorros						\$ -
DESCUENTOS						\$ 31
ADICIONES						\$ 15.403.533
TOTAL NETO						\$ 49.214.768

SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

El contratista ha cumplido a cabalidad con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social.

Brayan Alexander Avila Caro

Claudia Usme Duque

Milena Patricia Mosquera Quinto

BRAYAN ALEXANDER AVILA CARO
FIRMA (Supervisor)

CLAUDIA USME DUQUE
FIRMA (Asesor Financiero)

MILENA PATRICIA MOSQUERA QUINTO
FIRMA (Técnico De Supervisión)

La presente liquidación corresponde al análisis de las condiciones de la ejecución del contrato al que se hace referencia en el encabezado por parte del equipo de supervisión, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas para este desembolso, en aras de garantizar el pago del servicio prestado.



Cooperativa de **Desarrollo
Integral y Agroalimentario**
del Norte Antioqueño



**EL SUSCRITO CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE
DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO "DIA
NORTE"**

**CON NIT: 901586922-9, ADMINISTRADORA DE LA MODALIDAD CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL. contrato N° 05021682025**

**EDUCACION INICIAL CAMPESINA – PROPIA E INTERCULTURAL
RPP -RLC**

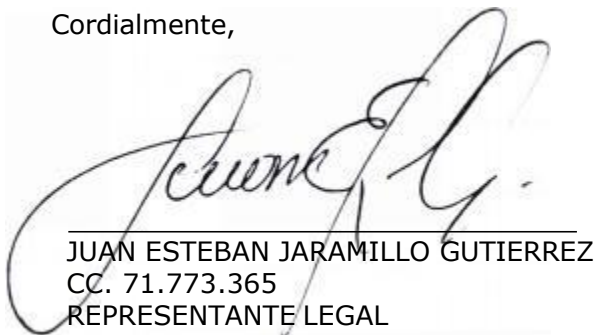
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL- CDI

HACE CONSTAR:

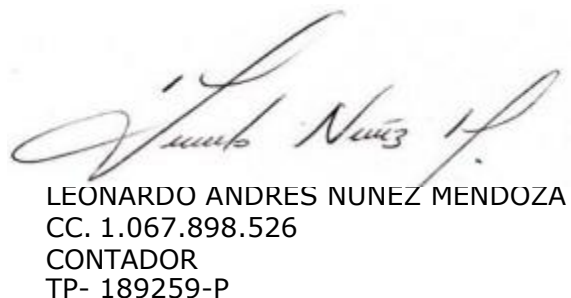
Nosotros, **LEONARDO ANDRES NUÑEZ MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.067.898.526 de Montería, TP- 189259-P en mi calidad de contador y **JUAN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ** en mi calidad de Representante legal de la **COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO, "DIA NORTE"** con Nit: 901586922-9; certificamos bajo la gravedad de juramento que la COOPERATIVA ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, correspondiente a todos sus empleados vinculados por contrato laboral, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, los fondos de pensiones, las administradoras de riesgos profesionales-ARP, las cajas de compensación familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – "ICBF", y el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002.

Yarumal, 09 de Junio de 2026

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN JARAMILLO GUTIERREZ
CC. 71.773.365
REPRESENTANTE LEGAL



LEONARDO ANDRES NUNEZ MENDOZA
CC. 1.067.898.526
CONTADOR
TP- 189259-P

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141216093849



(415)7707212489984(8020) 000014121609384 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 6 9 2 2

9

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO

36. Nombre comercial

37. Sigla

DIA NORTE

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Santa Rosa de Osos

6 8 6

41. Dirección principal

CR 30 30 A 135

42. Correo electrónico

cooperativadianorte@gmail.com

43. Código postal

0 5 1 8 6 0

44. Teléfono 1

3 0 0 8 2 0 9 6 2 4

45. Teléfono 2

3 1 3 6 4 3 7 7 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 3 1

2 0 2 2 0 3 3 1

7 0 2 0

2 0 2 2 0 3 3 1

4 6 6 4 4 7 6 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

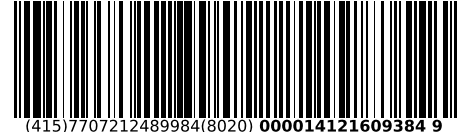
984. Nombre JARAMILLO GUTIERREZ JUAN ESTEBAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216093849



(415)7707212489984(8020) 000014121609384 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 6 9 2 2 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	--------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	5	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 0 3, 2 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 4, 2 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 2 0 3 6 8 2 4			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 2 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 0 3, 2 9			
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Economía Solidaria	2
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 0 4, 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

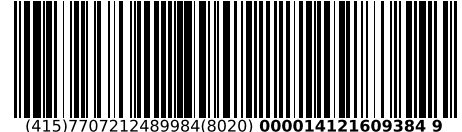
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216093849

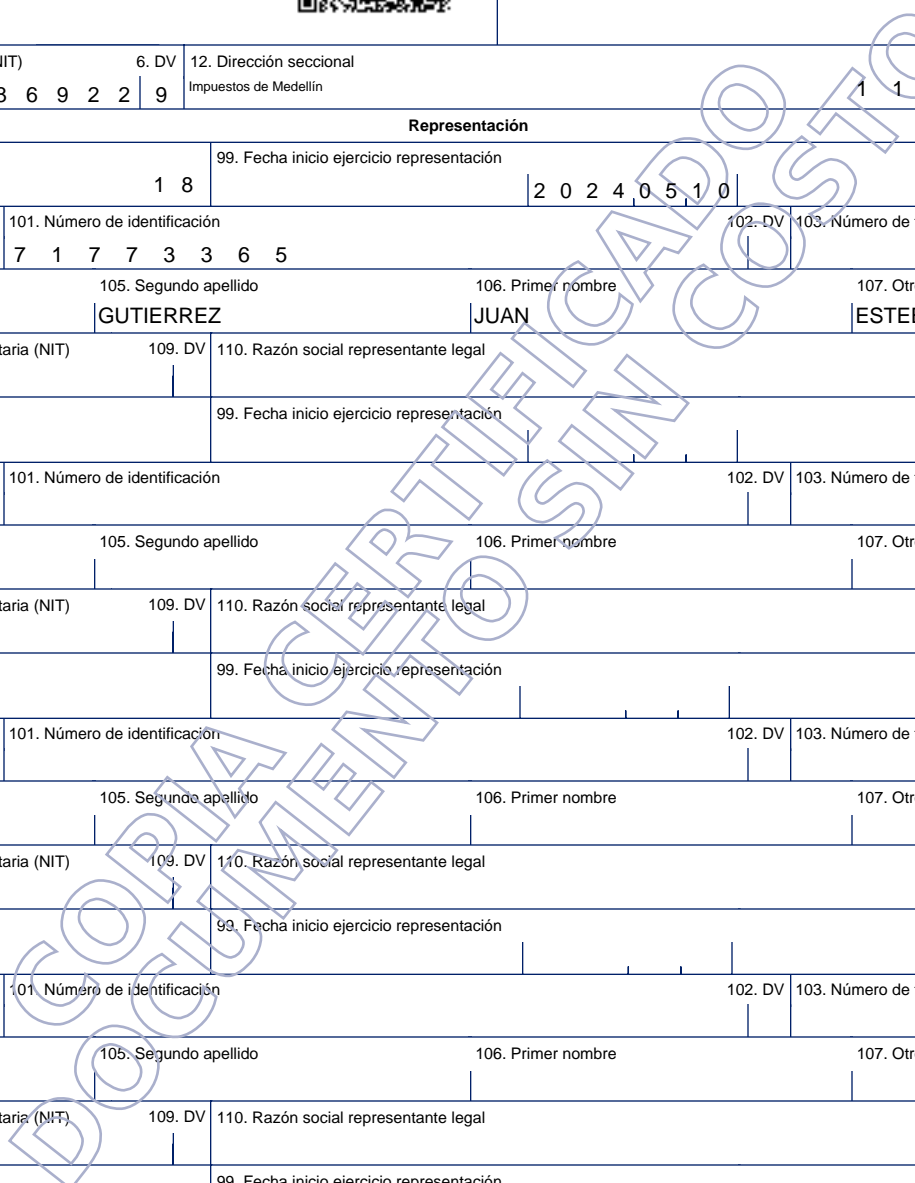


(415)7707212489984(8020) 000014121609384 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 6 9 2 2	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

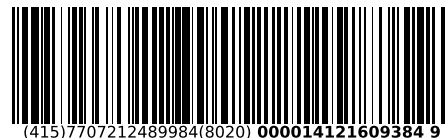
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 5 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 1 7 7 3 3 6 5	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido JARAMILLO	105. Segundo apellido GUTIERREZ	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres ESTEBAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216093849



(415)7707212489984(8020) 000014121609384 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 5 8 6 9 2 2 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

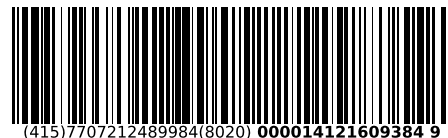
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	7 0 9 7 5 7 8 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GIL	CORREA		RAFAEL	ARTURO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 1	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 5 7 8 7 3 5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CUERVO	TAFUR		HERNANDO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 1	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	4 3 3 6 5 1 6 5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	TAPIAS	JARAMILLO		NIDIA	TRINIDAD
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 1	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	3 2 5 6 0 3 8 0	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ALVAREZ	TORRES		LUZ	AMPARO
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 1	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 7 4 8 2 9 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	QUINTERO	FRANCO		JUAN	FELIPE
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 2 0 4 2 1	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141216093849



(415)7707212489984(8020) 000014121609384 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 5 8 6 9 2 2 9

Impuestos de Medellín

1

1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	7 1 6 3 5 5 2 9		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPERA	MONTOYA	FLAVIO	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 4 0 3 2 1 0 0 9		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	PATIÑO	PAULA	ANDREA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 3 7 5 4 8 7 0 8		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
JIMENEZ	MEJIA	NATALIA	
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 0 0 1 0 0 1 1 0		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BALBIN	ALVAREZ	JUAN	PABLO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 1	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 5 5 9 1 4 5		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
QUINTERO	OLARTE	DORA	ALICIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 2 1	

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A 0 E E 3 F 6 A 1 4 7 3 3 4 3

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO ANDRES NUÑEZ MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067898526 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 189259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71773365**

JARAMILLO GUTIERREZ
APELLIDOS

JUAN ESTEBAN
NOMBRES

Juan E. Jaramillo G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1976**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

A+

M

ESTATURA

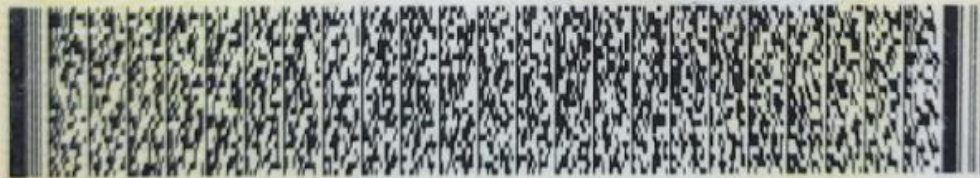
G.S. RH

SEXO

20-JUN-1994 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-0100100-14084428-M-0071773365-20010117

0003601017H 01 091122474



Solicitud autorización de desembolsos mes de julio - Centro Zonal Aburrá Norte

Desde Brayan Alexander Avila Caro <Brayan.Avila@icbf.gov.co>

Fecha Mié 03/06/2026 15:41

Para Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>

CC Nelly Patino Arboleda <Nelly.Patino@icbf.gov.co>; Yudi Elizabet Correa Grajales <Yudi.Correa@icbf.gov.co>; Angela Bibiana Osorio Patino <Angela.Osorio@icbf.gov.co>; Leonel David Benitez Bertel <Leonel.Benitez@icbf.gov.co>; Yelitza Machado Yepes <Yelitza.Machado@icbf.gov.co>; Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>; Jennifer Gonzalez Vargas <Jennifer.Gonzalez@icbf.gov.co>; Claudia Yurani Usme Duque <Claudia.Usme@icbf.gov.co>

Buenos días, por favor solicito autorización para realizar los desembolsos del mes de julio de los contratos.

A continuación, presento el detalle de los contratos de aporte de los programas de Primera Infancia asignados al Centro Zonal Aburrá Norte, organizados por modalidad y número de desembolso:

Relación de Contratos para Desembolso

Modalidad	No. Contrato	Entidad	Desembolso Solicitado
HI	05021212025	La Alegría	Cuarto desembolso
HI	05020912025	La Chocita	Cuarto desembolso
HI	05021002025	Loreto	Cuarto desembolso
HI	05021062025	Miguelin	Cuarto desembolso
HI	05020832025	Miguelito	Cuarto desembolso
HI	05021272025	Piñata	Cuarto desembolso
HI	05020562025	Susurros	Cuarto desembolso
HI	05021252025	Tamborines	Cuarto desembolso
CDI	05021332025	Asop	Cuarto desembolso
CDI	05010562026	Nueva Esperanza	Tercer desembolso
EIH	05010612026	Loreto	Tercer desembolso
EIH	05010582026	Loreto	Tercer desembolso

CDI-EIH	05011702026	Dia Norte	Tercer desembolso
CDI-EIH	05020462025	Forjadores	Cuarto desembolso

Quedo atento, gracias.



Brayan Alexander Avila Caro
 Profesional Universitario
 Centro Zonal Aburra Norte
 ICBF Sede Regional Antioquia
 Diagonal 55 # 37 – 41C.C. Estación Niquia - Bello
 Teléfono: 6046093440 Ext. 404011
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 1 de 8

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NUMERO	05011702026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO - DIA NORTE
SUPERVISOR	BRYAN ALEXANDER AVILA CARO
VALOR INICIAL	OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$821.991.061)
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de julio de 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/07/2026
CDP	Vigencia 2026: 76826
RP	Vigencia 2026: 143626
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

INFORMACION DE LA SOLICITUD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 2 de 8

TIPO DE MODIFICACIÓN

Se solicita realizar el trámite de **ADICIÓN** de recursos.

En consecuencia, se **MODIFICA** el **NUMERAL 13. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / CONVENIO**. En ese sentido se requiere adicionar la suma de **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$108.183.238)**.

Por lo anterior, el valor del contrato de aporte corresponde hasta la suma de **NOVECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$930.174.299)**, incluidos impuestos, cuotas de participación (de llegar a cobrarse) contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, y está compuesto de la siguiente manera:

- a) Aporte en dinero del ICBF para la vigencia 2026: **NOVECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$911.935.589)**
- b) Aporte en contrapartida del contratista por valor de: **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$18.238.710)**,

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

A continuación, se detalla la distribución de los recursos asignados al presente contrato:

SERVICIO	MUNICIPIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF 2026
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CON ARRIENDO – INSTITUCIONAL	SAN PEDRO	1	34	\$116.824.105
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL	SAN PEDRO	2	74	\$246.407.372
EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - A - FAMILIAR Y COMUNITARIA	SAN PEDRO	13	226	\$548.704.112
TOTA APORTES ICBF POR VIGENCIAS				\$911.935.589
APORTE CONTRAPARTIDA				\$18.238.710
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$930.174.299

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2026	1	BIMESTRAL	\$260.036.043

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 3 de 8

		2	BIMESTRAL	\$274.228.176
		3	BIMESTRAL	\$377.671.370
		<p>PARAGRAFO: El valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo (o próximos) desembolso (s) que se efectúe(n) con posterioridad a la suscripción de la modificación contractual y actualización de pólizas por concepto de adición.</p> <p>Finalmente, es preciso aclarar que los pagos efectuados fueron afectados con corte al mes de marzo 2026 y teniendo en cuenta las cláusulas contractuales y lineamientos generales y específicos y demás documentos previos del contrato de aporte, por lo que los desembolsos fueron calculados conforme al costeo realizado con dicho corte.</p> <p>Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales, sin variación alguna.</p>		
ADICIÓN	\$108.183.238	Discriminados así: Aportes ICBF \$106.061.998 y aporte EAS \$2.121.240		
CDP	76826			
FORMA DE PAGO	Se modifican los desembolsos No 3 en el sentido de adicionar la suma de \$106.061.998 quedando los desembolsos de conformidad a la forma de pago modificada en la presente justificación técnica.			
REDUCCIÓN	N/A			
LIBERACIÓN	N/A			
PRÓRROGA	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A			
OTRA MODIFICACIÓN	<p>Se MODIFICA el NUMERAL 10. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, COMITÉ TÉCNICO, así:</p> <p>CONFORMACIÓN: Para coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato y validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio, se conformará el comité técnico de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">- Coordinador del Centro Zonal (cuando no sea el supervisor del contrato), o un profesional del centro zonal designado por el Coordinador.- Representante legal de la EAS o a quién éste designe a través de poder en documento escrito dirigido a la supervisión/interventor del contrato con facultad para la toma de decisiones debidamente soportada.- Demas participantes que las partes consideren como apoyo para la revisión de los temas específicos según sea el caso (como invitados).			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 4 de 8

El supervisor participará en todas las sesiones de comité técnico como invitado permanente y actuará con voz, pero sin voto.

Para los demás efectos, el comité técnico se regirá, según lo indicado en el ANEXO ORIENTACIONES PARA REALIZACIÓN DE COMITÉS TÉCNICOS.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

En calidad de supervisor (a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 7, modificado por la Resolución N° 7740 del 15 de diciembre del 2025, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. De conformidad con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales pueden ser modificados por acuerdo entre las partes, cuando surjan circunstancias que lo hagan necesario, siempre que no se altere su objeto y se respeten los principios de transparencia, economía y responsabilidad. Asimismo, el citado artículo establece que las adiciones que se hagan a un contrato estatal no podrán superar el 50% del valor inicial del contrato. Este límite aplica tanto para adiciones presupuestales como para las prórrogas que impliquen costos adicionales.
2. La adición presupuestal se enmarca en la figura de modificación contractual, regulada también en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.
3. Por su parte, el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, a través del Manual De Contratación Versión 7, del 15 de diciembre de 2025, establece en su artículo 44, lo siguiente:

“ARTÍCULO 44. PRÓRROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES. Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto específico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del supervisor del contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior, en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos.

No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio, con ocasión de una modificación.

Las eventuales prórrogas, adiciones o modificaciones sólo podrán tramitarse y suscribirse antes del vencimiento del respectivo plazo de ejecución, lo cual implica que el área de donde proviene la necesidad de contratación radique la solicitud con una antelación necesaria para formalizar la modificación.

Siempre que se adicione y prorrogue un contrato o convenio, se actualizarán las consultas de antecedentes el contratista o asociado y este deberá ampliar las coberturas y las vigencias de las garantías, al igual que con otra clase de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 5 de 8

modificaciones, incumplimientos o multas que impacten alguna de las coberturas del riesgo, así como para amparar lo pertinente en la etapa de liquidación, cuando sea necesario.

Así mismo, cuando se modifiquen aspectos que no afecten el valor, ni el plazo del contrato o convenio y que no impliquen la ampliación de las garantías, la interventoría o supervisión deberá informar inmediatamente al garante sobre la modificación, mediante comunicación escrita, de la cual se remitirá copia a la Dirección de Contratación o Grupo Jurídico de la Dirección Regional o quien ejerza las funciones en el nivel regional para su inclusión en el expediente contractual, y surtir el trámite correspondiente en las plataformas transaccionales previstas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP.

Además, en los eventos en que las diferentes áreas requieran tramitar adiciones, prórrogas o modificaciones a contratos o convenios, deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) Determinar si la finalidad está acorde con las premisas establecidas en la ley, teniendo como origen una causa real y cierta, identificando los elementos que son inmodificables, que podrían derivar en un nuevo contrato o convenio.

b) Se debe elaborar la solicitud de modificación tomando como soporte el contrato o convenio inicial y las modificaciones o adiciones que se hayan efectuado al mismo con antelación.

c) Cuando corresponda, la solicitud deberá ser radicada con el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP, que garantice la disponibilidad de los recursos a adicionar.

d) Adjuntar los documentos actualizados del contratista o asociado y en general de los documentos (Certificado de existencia de representación legal, certificado de pago parafiscal, pagos al sistema de seguridad social, consultas en entes de control, entre otros), que soporten la actuación, para que proceda la radicación en la Dirección de Contratación o Grupo Jurídico de la Dirección Regional o quien ejerza las funciones en el nivel regional.

e) Cuando se trate de adición de contratos o convenios, la solicitud deberá contar con el respectivo análisis de precios del mercado. Para efecto de verificar la existencia, capacidad y representación legal, en toda solicitud de modificación contractual se deberá acompañar el documento idóneo, que acredite dichas condiciones, expedido con fecha no superior a 30 días calendario por parte de la autoridad competente.

La adición de los contratos o convenios no podrá efectuarse por más del 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

- 4.** En atención a la normatividad señalada, y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afectan la ejecución de este, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan:

Artículo 26 Numeral 1. “Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato”. Artículo 27 “En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 6 de 8

5. De acuerdo con el memorando No. 20261600000005493 del 23 de enero de 2026 que brinda orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA y el memorando N° 20261600000006113 del 23 de enero de 2026 con las Precisiones y claridades memorando Radicado No: 20261600000005493 – Servicio Hogar Infantil - HI, Modalidad Institucional y operación directa ICBF. Dichas directrices reconocen la necesidad de realizar ajustes financieros cuando los recursos inicialmente asignados resultan insuficientes para cubrir los costos asociados a la adecuada ejecución del objeto contractual, por cuanto era imprevisible, teniendo en cuenta los indicadores macroeconómicos, tales como IPC y el porcentaje del aumento del SMLMV para la vigencia 2026, por lo tanto, se requiere el ajuste a las condiciones actuales del mercado, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estándares de calidad exigidos por la Entidad. En este sentido, la nivelación de la canasta constituye un mecanismo de ajuste legítimo que no implica modificación del objeto contractual, sino una adecuación necesaria para asegurar la correcta, continua y eficiente prestación del servicio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y estándares de calidad exigidos por la Entidad. En este sentido, la nivelación de la canasta constituye un mecanismo de ajuste legítimo que no implica modificación del objeto contractual, sino una adecuación necesaria para asegurar la correcta, continua y eficiente prestación del servicio.

Desde el punto de vista jurídico, esta actuación se fundamenta en los principios de planeación, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, así como en el interés superior del niño, garantizando la sostenibilidad del servicio público y el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con los fines misionales del ICBF y la normatividad vigente.

6. Por su parte, se requiere ajustar el NUMERAL 10. DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, COMITÉ TÉCNICO, CONFORMACIÓN, El ajuste tiene como finalidad precisar la conformación del comité técnico y el quórum decisorio, garantizando la coordinación de acciones y el adecuado seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, así como la validación de los procesos y procedimientos necesarios para la correcta prestación del servicio. En consecuencia, resulta indispensable realizar la modificación respectiva, con el propósito de unificar la redacción, evitar interpretaciones contradictorias y asegurar claridad normativa respecto de la participación y alcance de las funciones del supervisor dentro del comité técnico.
7. Que el 01 de abril de 2026, se recibió vía correo electrónico la validación de la matriz de adición por parte de la Dirección de Primera Infancia.
8. Así las cosas, el Comité de Contratación de la Dirección Regional emitió concepto Favorable para la celebración de la presente modificación contractual.

De conformidad a la solicitud realizada, se requiere adicionar por parte del ICBF la suma de **106.061.998** para nivelación de canasta del contrato de aportes N° 05011702026, quedando la información financiera de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 7 de 8

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DEL GASTO	RPC	VALOR DE LA ADICIÓN
2026	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	143626	\$106.061.998

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y considerando que durante la ejecución del contrato pueden presentarse situaciones que afecten su desarrollo, el supervisor está facultado para solicitar las modificaciones necesarias con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	El supervisor del contrato referido hace constar que el balance financiero de la contratación es el siguiente:																											
	<table border="1"><thead><tr><th colspan="2">Balance Financiero de la Contratación</th></tr></thead><tbody><tr><td>VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:</td><td>\$821.991.061</td></tr><tr><td>VALOR APOORTE ICBF:</td><td>\$805.873.591</td></tr><tr><td>VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$16.117.470</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL ADICIONES</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL REDUCCIONES</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$0</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO</td><td>\$821.991.061</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL APOORTE ICBF</td><td>\$805.873.591</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)</td><td>\$16.117.470</td></tr><tr><td>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</td><td>\$260.036.043</td></tr></tbody></table>	Balance Financiero de la Contratación		VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$821.991.061	VALOR APOORTE ICBF:	\$805.873.591	VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$16.117.470	VALOR TOTAL ADICIONES	\$0	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$0	VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0	VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$0	VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$821.991.061	VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$805.873.591	VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$16.117.470	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:
Balance Financiero de la Contratación																												
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$821.991.061																											
VALOR APOORTE ICBF:	\$805.873.591																											
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$16.117.470																											
VALOR TOTAL ADICIONES	\$0																											
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$0																											
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0																											
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$0																											
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$0																											
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$0																											
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$821.991.061																											
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$805.873.591																											
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$16.117.470																											
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$260.036.043																											
ANEXOS	La anterior información financiera con corte al mes de marzo																											
	<ul style="list-style-type: none">• Acta de Comité de Contratación Regional• Memorando No. 202616000000005493 del 23 de enero de 2026• Memorando N o. 202616000000006113 del 23 de enero de 2026• Flujo de Pagos• CDP• Demas documentos que soportan el ajuste.																											
FIRMA LA SOLICITUD																												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA

F4.P10.ABS

16/04/2026

Versión 3

Página 8 de 8

BRYAN ALEXANDER AVILA CARO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CENTRO ZONAL ABURRA NORTE

Proyectó: Pedro Luis Sarmiento Torres / Abogado Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Leidy Vanessa Gonzalez Olier / Abogado/a Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención
Lina Vanessa Giraldo Osorno / Financiera Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención

Revisó: Aura Manuela Suárez Marulanda / Abogado Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención

Aura Manuela Suárez M.

Duvan Gabriel Rodriguez Infante / Financiero Contratista- Grupo Interno de Trabajo Prevención

Duvan Rodriguez

Claudia Usme/ Financiero Contratista- CENTRO ZONAL Aburra Norte

Claudia Usme

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	76826	Fecha Registro:	2026-01-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	477.752.552,00	Valor Total Operaciones:	434.183.037,00		Valor Actual.:	911.935.589,00	Saldo x Comprometer:	106.061.998,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	81626	Fecha Registro:	2026-01-19	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-04-13		106.061.998,00			



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHaperezb ADRIANA PEREZ BELENO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-13-2:54 p. m.

2026-01-30	477.752.552,00	328.121.039,00			
Total:	477.752.552,00	434.183.037,00	911.935.589,00	106.061.998,00	0,00

Objeto: PACCO 16897 PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

Adriana Perez Aramblena Cuatrecasas Tobo

Firma Responsable



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHaperezb ADRIANA PEREZ BELENO
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
 Fecha y Hora Sistema: 2026-05-26-10:57 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 76826 de fecha 2026-01-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	143626	Fecha Registro:	2026-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	805.873.591,00	Valor Total Operaciones:	106.061.998,00		Valor Actual:	911.935.589,00	Saldo x Obligar:	377.671.370,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901586922	Razón Social:	COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	53700001576	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	43867181	Nombre:	CATALINA GARCIA ROBLEDO	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL			
-----------------	----------	---------	-------------------------	--------	-------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	05011702026	Tipo:	CONTRATO DE APOORTE	Fecha:	2026-01-30
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF					
					2026-05-26	805.873.591,00	106.061.998,00		
					Total:	805.873.591,00	106.061.998,00	911.935.589,00	377.671.370,00

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	911.935.589,00	377.671.370,00	NINGUNO

Adriana Perez Aramblena Cuatrecasas

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACLARACIÓN No. 1 AL CONTRATO DE APOORTE N° 05011702026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL Y COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO - DIA NORTE

LUZ MARIELA PORTOCARREÑO MONTAÑO identificada con cédula de ciudadanía **No 59.677.795**, en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ANTIOQUIA del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 915 del 26 de ENERO de 2026, posesionada mediante Acta No. 105 del 26 de enero de 2026 efectiva el 02 de febrero de 2026, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, actuando en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS, con NIT. 899.999.239-2; establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará EL ICBF, procede a realizar la presente **ACLARACIÓN**, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:** 1) El día 30 de enero de 2026, se suscribió entre las partes antes señaladas el CONTRATO DE APOORTE N° 05011702026 , cuyo objeto es: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE”. 2) Que, el 14 de mayo del 2026 se realizó adición al contrato y por un error involuntario en la justificación, flujo de pago y texto de la justificación en el Secop II, se escribieron mal los valores de: valor a adicionar \$ 108.183.236, valor adicionar ICBF \$ 106.061.996 y valor total del contrato \$930.174.301. 3.) Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, es procedente la **ACLARACIÓN** al Contrato de aporte No. 05011702026, que se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Que el valor a adicionar es \$108.183.238, que el valor a adicionar ICBF es \$106.061.998 y el valor total del contrato, quedaría en \$930.174.299. **SEGUNDA:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato de aporte No. 05011702026, que no hayan sido modificados o que no resulten contrarios a lo dispuesto en el presente documento permanecerán vigentes. **TERCERA:** El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes por medio de la aceptación en la plataforma SECOP II. La autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones

realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. **CUARTA:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma mediante la aceptación en la plataforma SECOP II de cada una de las partes, conforme a lo estipulado en la cláusula tercera de la presente nota aclaratoria.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101273274		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
14 05 2026		31 01 2026		00:00		31 07 2029		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9	
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135		CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3136437740	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-DIRECCION REGIONAL DE ANTIOQUIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 4093440	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 05011702026. CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/01/2026	31/01/2027	\$279,052,290.30	\$246,597,319.50
CALIDAD DEL SERVICIO	31/01/2026	31/01/2027	\$279,052,290.30	\$246,597,319.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/01/2026	31/07/2029	\$279,052,290.30	\$246,597,319.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR POR \$108.183.236 PARA UN TOTAL DE \$930.174.301

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****377,455.00	\$ *****8,000.00	\$ *****73,236.00	\$ *****458,692.00	\$ *****837,156,870.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101273274

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101273274		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
14 05 2026		31 01 2026		00:00		31 07 2029		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9			
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135				CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA	
TELÉFONO: 3136437740					

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-DIRECCION REGIONAL DE ANTIOQUIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2			
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141				CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	
TELÉFONO 4093440					

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | **fse** | **BOGOTÁ** | **MasterCard** | **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | **Super INTER** | **éxito** | **MOVIRED**

Gasol Gasol | **no BNC** | **SURTIMAX** | **Coopidrogas**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****377,455.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****73,236.00	TOTAL A PAGAR \$ *****458,692.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****837,156,870.90	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100662101803-1

(415) 7709998021167 (8020) 11006621018031 (3900) 000000458692 (96) 20270514

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101273274		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
14 05 2026			31 01 2026			00:00		31 07 2029			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE						IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9					
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135						CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA						TELÉFONO: 3136437740	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-DIRECCION REGIONAL DE ANTIOQUIA						IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2					
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA						TELÉFONO: 4093440	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101273274

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PAULARIVERA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101273274, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 14 días del mes de MAYO de 2026

33-44-101273274

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101089515		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 14 05 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 01 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 07 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9	
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135		CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3136437740	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 4093440	
BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO. 05011702026. CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CER0 A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE ACLARA QUE SE CONOCE Y SE ACEPTA LA JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR POR \$108.183.236 PARA UN TOTAL DE \$930.174.301

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101089515

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101089515		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	
14 05 2026			30 01 2026			00:00		31 07 2026			23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9	
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135		CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3136437740	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 4093440	
BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/01/2026	31/07/2026	\$350,181,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101089515

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PAULARIVERA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101089515		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
14 05 2026		30 01 2026		00:00		31 07 2026		23:59		ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9	
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135		CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3136437740	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA		IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141		CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO 4093440	
BENEFICIARIO:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | **fse** | **MasterCard** | **VISA**

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | **Super INTER** | **éxpto** | **MOVIRED**

Grupa Grupa | **SURTIMAX** | **Coopidrogas**

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | **Seguros del Estado**
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO CARLOS PAYARES VERGARA Y CI	194737	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-40-101089515		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
14	05	2026	30	01	2026	00:00	31	07	2026	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		COOPERATIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y AGROALIMENTARIO DEL NORTE ANTIOQUEÑO DIA NORTE				IDENTIFICACIÓN NIT: 901.586.922-9	
DIRECCIÓN: CARRERA 30 30 A 135					CIUDAD: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3136437740

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA				IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.239-2	
DIRECCIÓN: CL 45 NRO. 79 - 141					CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 4093440
BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ANTIOQUIA							

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101089515

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PAULARIVERA